

6540

MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/5601 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

VIÑA DEL MAR, 27 DIC. 2016

VISTOS:

V I S T O S: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2016; la Ley N°19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010 sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles y sus modificaciones ; las Resoluciones Exentas N° 015/0131 de fecha 19 de febrero de 2016, que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones N° 015/026 de 4 de febrero de 2000 y N°015/172 de 20 agosto de 2001, ambas que delegan facultades de la Directora Regional y Resolución N° 015/120 de fecha 09 de septiembre de 2016 que nombra a doña Carolina Morales Navarro como Directora Regional (TyP), todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta N° 015/5601 de fecha 18 noviembre de 2016, y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Oficio N°374 de fecha 17 de octubre de 2016 de la **I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR**, suscrito por su Directora de Desarrollo Comunitario, se solicitó a este Servicio autorizar días sin funcionamiento de los establecimientos educacionales J.I. "TIA VIRGINIA" código 5109016 30 de diciembre de 2016, J.I "LOS SIETE ENANITOS" código 5109017 02 de diciembre de 2016, J.I "PEQUEÑOS PASITOS" código 5109019 09 de diciembre de 2016, J.I "TIA MICHELE" código 5109020 07 de diciembre de 2016, J.I. "LOS PALTITOS" código 5109023 09 de diciembre de 2016, J.I. "LAS PALMAS CHILENAS" código 5109025 09 de diciembre de 2016, J.I. "TIA COTY" código 5109011 09 de diciembre de 2016, que dicha autorización fue visada precedentemente por la unidad de transferencias de esta Dirección Regional.

2.- Que los argumentos esgrimidos por la entidad administradora para fundar el cierre por los referidos días, encuentra su fundamento en jornadas de capacitación, lo cual tiene su asidero legal en el Instructivo que regula la transferencia de fondos de Junji a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por la resolución exenta N° 015/0131 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junji, título VII.6 Denominado "Periodo de Funcionamiento", establece que *"Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU"*.

3.- Que, por los motivos señalados, se dictó con fecha 16 de marzo de 2016, la Resolución Exenta N° 015/5601, que autorizó la suspensión de actividades del J.I. "TIA VIRGINIA" código 5109016 30 de diciembre de 2016, J.I "LOS SIETE ENANITOS" código 5109017 02 de diciembre de 2016, J.I "PEQUEÑOS PASITOS" código 5109019 09 de diciembre de 2016, J.I "TIA MICHELE" código 5109020 07 de diciembre de 2016, J.I. "LOS PALTITOS" código

5109023 09 de diciembre de 2016, J.I. "LAS PALMAS CHILENAS" código 5109025 09 de diciembre de 2016, J.I. "TIA COTY" código 5109011 09 de diciembre de 2016.

4.- Que, mediante Ordinario N° 422 de fecha 09 de diciembre de 2016, de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR**, solicitó modificar la fecha del cierre autorizado para el día 09 de diciembre de 2016 del jardín Vía Transferencia de Fondos administrados por la entidad "LOS PALTITOS" código 5109011, debido que a la movilización de los funcionarios del sector público fue necesario reagendar actividades, retrasando la jornada de capacitación para el día 30 de diciembre de 2016.

5.- Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, es menester modificar la Resolución Exenta N° 015/5601 de fecha 18 de noviembre de 2016 de la Dirección Regional de JUNJI Valparaíso, por cuanto dicho establecimiento **suspenderá actividades** el día 30 de diciembre de 2016.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 015/5601 de fecha 18 de noviembre de 2016, en el numeral primero de su parte resolutive, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: 1.- "AUTORICESE, con efecto retroactivo según corresponda, el no funcionamiento de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de la Región de Valparaíso, que se indican a continuación, por la no atención de párvulos los días que se señalan por las causales que se mencionan, a saber:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Tía Virginia	5109016	30-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)
Los Siete Enanitos	5109017	02-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)
Pequeños pasitos	5109019	09-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)
Tía Michelle	5109020	07-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)
Los Paltitos	5109023	09-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)
Las Palmas Chilenas	5109025	09-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)
Tía Coty	5109011	09-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)

DEBE DECIR: 1. AUTORICESE, con efecto retroactivo según corresponda, el no funcionamiento de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de la Región de Valparaíso, que se indican a continuación, por la no atención de párvulos los días que se señalan por las causales que se mencionan, a saber:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Tía Virginia	5109016	30-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)
Los Siete Enanitos	5109017	02-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)

Pequeños pasitos	5109019	09-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)
Tía Michelle	5109020	07-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)
Los Paltitos	5109023	30-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°422 (09-12-2016)
Las Palmas Chilenas	5109025	09-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)
Tía Coty	5109011	09-12-2016	Jornada de capacitación	Ord. N°374 (17-10-2016)

2.- En todo lo demás, no modificado por la presente Resolución, rige íntegramente la Resolución Exenta N° 015/5601 de fecha 18 de noviembre de 2016.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.
 POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



 CAROLINA VIAL NAVARRO
 DIRECTORA REGIONAL (TyP)
 JUNJI VALPARAÍSO


 CMN/SMY/RGS/NEA/LPR
 Distribución:

- Entidades
- Subdirección Técnica
- Unidad de Transferencia
- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- GESPARVU
- Unidad Asesoría Jurídica
- Of. de Partes